

Reunión 1613
Sesión ordinaria nº 16/19
47º Período de Sesiones Ordinarias
2 de julio de 2019

Presidencia

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélide
DI FILIPPO, Alfredo
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DUFOUR, Gabriela Marisa
GÓMEZ, Carlos
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Proyecto de Resolución nº 097/19. Solicita informes al Poder Ejecutivo respecto a la implementación de la tarifa social eléctrica en el ámbito provincial, información ya requerida el 19 de marzo de 2019 mediante Resolución nº 021/19 de la Honorable Legislatura.

1.2. Proyecto de Resolución nº 098/19. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos de la demora en la reglamentación de la Ley I nº 534, de regulación de la disciplina de equinoterapia como actividad terapéutica.

1.3. Proyecto de Resolución nº 102/19. Solicita informes al Poder Ejecutivo respecto a qué medidas se prevé tomar ante el abandono del servicio diurno de transporte de pasajeros por parte de la empresa Don Otto en las localidades de Gobernador Costa, José de San Martín, Colán Conhué y Paso de Indios.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley nº 067/19. Aprueba modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Solicitud de convocatoria a las autoridades del Ministerio de Salud a esta Legislatura, con el fin de tomar conocimiento sobre las medidas a adoptar para la prevención del hantavirus en la cordillera.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

2. Confirmación de convocatoria al directorio de SEROS a esta Legislatura para el día 3 de julio de julio de 2019, a los efectos de analizar los problemas existentes en la prestación de servicios de la obra social.
- Orador: diputado González (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dos de julio de dos mil diecinueve, siendo las 13:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Con la presencia de dieciocho señores diputados en el recinto, seis en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.1 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 097/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 097/19, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Mansilla del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el motivo por el cual no se respondió lo solicitado por Resolución nº 008/19 de la Honorable Legislatura, relacionado con la situación de la implementación de la tarifa social eléctrica en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- ¿Por qué razón no se ha dado respuesta al pedido de informes instrumentado mediante la Resolución nº 008/19 de la Honorable Legislatura, de fecha 13 de marzo de 2019?
- Requerir nuevamente la información oportunamente requerida por el pedido de informes:

- ¿Qué mecanismo instrumentará a fin de poder compensar la quita de la tarifa social eléctrica efectuada por el Gobierno Nacional?
- ¿Qué presupuesto asignará al instrumento destinado a compensar la quita del beneficio de la tarifa social eléctrica?
- ¿Cómo se instrumentará el programa de compensación de la tarifa social eléctrica con los municipios?
- ¿Qué cantidad de fondos son remitidos por el Gobierno Nacional en compensación por la quita del beneficio de la tarifa social eléctrica?
- ¿A qué fines se destinan los montos recibidos en el concepto de compensación tarifaria que indicara el Estado Nacional en la ley de presupuesto 2019?
- En caso de no haberse materializado la compensación informada por el Gobierno Nacional, ¿qué montos destinará a la tarifa social provincial?
- ¿Se ha procedido a utilizar el rescate de los "Bonos de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal" para la cancelación total o parcial de deudas anteriores al 31 de octubre de 2018 de agentes

distribuidores de energía eléctrica que operen con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA)?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 098/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 098/19, presentado por los diputados Papaiani, Cunha, Espinosa y Mansilla del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos de la demora en la reglamentación de la Ley I nº 534 y plazo en el que considera se procederá a dicha reglamentación.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- ¿A qué se debe la demora en la reglamentación de la Ley I nº 534?
- ¿En qué plazo considera se procederá a la reglamentación de la misma?
- ¿De qué forma se pretende instrumentar la Ley I nº 534?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 102/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 102/19, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre qué medidas se tomaron o prevén tomar ante el abandono del servicio diurno del transporte de pasajeros por parte de la empresa Don Otto en las localidades de Gobernador Costa, José de San Martín, Colán Conhué y Paso de Indios.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe a este Poder Legislativo, en el plazo de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, qué medidas se tomaron o prevén tomar ante el abandono del servicio diurno de transporte de pasajeros por parte de la empresa Don Otto en las localidades de Gobernador Costa, José de San Martín, Colán Conhué y Paso de Indios.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 103/19, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el taller de formación para formadores integrales en materia de derechos humanos, diversidad y personas viviendo con VIH, a realizarse los días 16 a 18 de julio de 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 013/19, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual expresa la defensa irrestricta del Área Natural Protegida de Punta del Marqués ante las situaciones de intención de urbanización sobre la playa aladaña.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 014/19, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado comunicar al Ministro de Salud de la Provincia, doctor Adrián Pizzi, la realización del taller de formación para formadores integrales en materia de derechos humanos, diversidad y personas viviendo con VIH, a realizarse los días 16 a 18 de julio de 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 066/19, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional nº 26348, del programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarra (PRONACOM).

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 117/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 054/19 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando la memoria anual del ejercicio 2018.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 118/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Expresión de Deseos nº 015/19 del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, por la cual vería con agrado que el Ministerio de Educación incluya el lenguaje de señas argentinas como materia especial en las escuelas públicas de la provincia y privadas desde el nivel inicial hasta el secundario.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
Pasamos al Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 067/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley nº 067/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébanse las modificaciones presupuestarias cuyo detalle figura en las planillas anexas nº 1 a nº 9, que forman parte de la presente ley.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, en forma general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas, pasamos a la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:14.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 1 -

SOLICITUD DE CONVOCATORIA A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero solicitar que desde Presidencia se invite a las autoridades de Salud, para saber qué medidas se van a tomar a futuro con la Mesa Intersectorial que tiene que ver con la cuestión del hantavirus en la cordillera. Queremos saber si ya se han iniciado campañas, porque por ahora no se está viendo demasiado el tema de lo que esta Mesa debe resolver.

Así que es solamente para invitarlos; si no puede ser ahora, puede ser para después del receso, pero sí que sea al Ministro y a algunos colaboradores del Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Así se hará, diputada, vamos a enviar las invitaciones seguramente para después del receso.

Tiene la palabra el diputado González.

- 2 -

CONFIRMACIÓN DE CONVOCATORIA AL DIRECTORIO DE SEROS A LA LEGISLATURA

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Es solamente para ratificar si para mañana ya está hecha la convocatoria a todo el directorio de SEROS para las 11 de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Sí, diputado González, ya está confirmada la reunión.

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): No habiendo más temas, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 13:16.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 138/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- ¿Por qué razón no se ha dado respuesta al pedido de informes instrumentado mediante la Resolución nº 008/19 de la Honorable Legislatura, de fecha 13 de marzo de 2019?
- Requerir nuevamente la información oportunamente requerida por el pedido de informes:
 - ¿Qué mecanismo instrumentará a fin de poder compensar la quita de la tarifa social eléctrica efectuada por el Gobierno Nacional?
 - ¿Qué presupuesto asignará al instrumento destinado a compensar la quita del beneficio de la tarifa social eléctrica?
 - ¿Cómo se instrumentará el programa de compensación de la tarifa social eléctrica con los municipios?
 - ¿Qué cantidad de fondos son remitidos por el Gobierno Nacional en compensación por la quita del beneficio de la tarifa social eléctrica?
 - ¿A qué fines se destinan los montos recibidos en el concepto de compensación tarifaria que indicara el Estado Nacional en la ley de presupuesto 2019?
 - En caso de no haberse materializado la compensación informada por el Gobierno Nacional, ¿qué montos destinará a la tarifa social provincial?
 - ¿Se ha procedido a utilizar el rescate de los "Bonos de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal" para la cancelación total o parcial de deudas anteriores al 31 de octubre de 2018 de agentes distribuidores de energía eléctrica que operen con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA)?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss

RESOLUCIÓN Nº 139/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- ¿A qué se debe la demora en la reglamentación de la Ley I nº 534?
- ¿En qué plazo considera se procederá a la reglamentación de la misma?
- ¿De qué forma se pretende instrumentar la Ley I nº 534?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 140/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Qué medidas se tomaron o prevén tomar ante el abandono del servicio diurno de transporte de pasajeros por parte de la empresa Don Otto en las localidades de Gobernador Costa, José de San Martín, Colán Conhué y Paso de Indios.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut